

MANIFIESTO FIEM SOBRE ATENCIÓN A LA SALUD DEL MÉDICO

Los médicos, al igual que el resto de la población, padecen enfermedades que deben ser diagnosticadas y tratadas. Se estima que entre un 10% y un 12% de los médicos en el ejercicio pueden sufrir a lo largo de su vida profesional un trastorno mental o una adicción al alcohol o a otras sustancias que le pueden hacer incurrir en su práctica profesional en errores y/o negligencias médicas con relativa facilidad.

Muchos médicos enfermos no son conscientes de sus problemas y se resisten a recibir apoyo o ayuda. Otros médicos enfermos, conscientes de estos, hacen grandes esfuerzos para limitar sus deficiencias. En ambas situaciones si el médico sigue ejerciendo sin recurrir a la asistencia de un profesional especialista cualificado, normalmente sólo es cuestión de tiempo que pueda surgir serios contratiempos.

Especial atención merece la notable afectación psíquica que de manera creciente en frecuencia de aparición y en su gravedad, se observa en los médicos sometidos a exigencias exageradas respecto a los medios con que cuentan y a las condiciones en las que trabajan. El síndrome de burnout (quemado) el desgaste por empatía y el mobbing deben ser considerados una enfermedad profesional y consecuentemente contar con el marco jurídico adecuado que como tal los contenga. Los devastadores efectos provocados por las agresiones que reciben en su ámbito laboral, las políticas restrictivas sobre los recursos humanos (jubilaciones por decreto, contratos basura, etc.), la precariedad laboral, las políticas basadas en conceptos mercantilistas, constituyen acciones lesivas de los derechos humanos y atentan en forma directa contra el paciente y el médico.

El Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM) reunido en Azores en su VI Congreso Anual, consciente de esta problemática y teniendo como objetivo y preocupación principales garantizar a los ciudadanos un ejercicio de la medicina de calidad ha decidido apostar por la implementación de programas

de atención al médico enfermo tal como funcionan en Portugal, España y Argentina (PAIM, PAIME) y elevar a tema permanente de sus encuentros los efectos que sobre la salud del médico tienen la organización de los servicios sanitarios y la creciente política intervencionista que de forma impositiva interfiere en el buen gobierno clínico que garantizan las entidades de representación profesional.

El FIEM entiende que la atención a la salud del médico debe recaer en las entidades de representación profesional que componen el Foro de acuerdo con sus compromisos deontológicos y con independencia de las competencias y responsabilidades que puedan corresponder a otras instituciones.

Los Gobiernos y sus Administraciones Públicas, como empleadores principales y colaboradores necesarios de las entidades médicas representadas en FIEM, deben garantizar a los profesionales médicos el acceso a este programa, asegurando el derecho a la confidencialidad que, si ya es importante para la población general, requiere medidas especiales y específicas para ellos, sobre todo cuando se trata de trastornos mentales y/o adictivo.

El FIEM comparte el principio de que la financiación debería corresponder a las Administraciones Sanitarias, ya que estos programas de atención (PAIME, PAIM, etc) entre sus objetivos, no sólo tiene el de mejorarla asistencia a los médicos, sino también la calidad de los servicios sanitarios, intentando recuperar a los médicos afectados para su ejercicio profesional en condiciones idóneas y, asimismo, proteger la salud de los ciudadanos. Igualmente entendemos que donde también se debe incidir es en la relación con los Gabinetes de Salud Laboral y los de Incapacidad o Enfermedad.

El FIEM eleva la preocupación por la salud del médico a tema preferente de sus encuentros y avanzara especialmente en todo lo relacionado con la protección, promoción, prevención e investigación para seguir ofreciendo a nuestros ciudadanos la garantía necesaria de que cuidando de nuestros médicos cuidamos de todos. Asimismo, se tenderá a establecer medidas que



garanticen la estabilidad económica y psicosocial de los médicos en su jubilación conforme a la ley.

Ponta Delgada, São Miguel – Açores, Portugal; 10 de mayo de 2013